



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2020-00796

Téngase por notificado al extremo demandado por intermedio del curador ad litem **Dr. Jaime Andrés Jiménez Bobadilla**, quien se notificó de manera personal tal y como consta en acta obrante a folio 17 del expediente digital de data 17 de junio de 2022, quien presentó escrito sin oponerse en estrictez a las súplicas del libelo.

En firme el presente proveído ingrese al despacho para continuar con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>108</u> Fijado hoy <u>23 de noviembre de 2022</u> a la hora de las 8: 00 AM  Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria
